

Pena de seis meses de cárcel, que queda en suspenso, para el ladrón de naranjas

Escrito por Agencia AYC

El acusado de sustraer naranjas en una finca del Campo de Cartagena ha sido condenado a una pena de seis meses de cárcel por la juez titular de Instrucción número 3 de Cartagena como autor de un robo con fuerza en grado de tentativa.

El imputado carecía de antecedentes, por lo que la pena ha quedado en suspenso y ha salido en libertad. Será revocada esa suspensión en el supuesto de que vuelva a incurrir en un delito. No se le ha condenado a pagar indemnización al renunciar el propietario a los daños ocasionados en la finca.